


Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

Protocolo de atención Volver a Casa

Proyecto Volver a Casa

Unidad Familia Medellín

Dr. Luis Bernardo Vélez

Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Revisada y aprobada por:

Jorge Luis Baquero Soler

Líder de programa -Unidad Familia Medellín

Otto Hernan Lara Cardona

Líder de Proyecto-Unidad Familia Medellín

Sandra Muñoz Mejía

Coordinadora Proyecto Volver a Casa


Elaborada por:

Equipo de profesionales del Proyecto Volver a Casa:

Diana Cardona

Yulieth Montoya

Rubén Darío Zea

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

Contenido

Protocolo de atención Volver a Casa 1

Introducción 2

1. Justificación 4

2. Población objeto del Proyecto Volver a Casa 5

3. Objetivos del protocolo 6

3.1. Objetivo General..... 6

3.2. Objetivos Específicos 6

4. Marco Conceptual..... 6

4.1. Vínculo..... 7

4.2. Factores de riesgo 13

5. Enfoques del Proyecto Volver a Casa..... 17

5.1. Enfoque de derechos 17

5.2. Enfoque de manejo social del riesgo..... 18

5.3. Enfoque poblacional diferencial..... 18

5.4. Enfoque curso de vida 18

5.5. Enfoque de Desarrollo humano..... 19

5.6. Enfoque construccionista social 19

5.7. Enfoque sistémico 19

5.8. Enfoque para el acompañamiento familiar 20

6. Aspectos considerados para el acompañamiento a la persona y sus redes de apoyo 21

7. Requisitos de ingreso al proceso de atención del Proyecto Volver a Casa 22

8. Fases del proceso de atención..... 23

8.1. Fase 1: Diagnóstico de la población..... 24

8.2. Fase 2: Acompañamiento psicosocial a través de intervención individual y familiar 26


8.3. Fase 3: Seguimiento al restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos 27

9. Criterios de actuación del profesional para el acompañamiento en la atención 28

10. Relación de las categorías, variables e indicadores de vínculos y factores de riesgo 29

11. Bibliografía y Cibergrafía 34

Introducción

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

El Proyecto Volver a Casa es un proyecto adscrito a la Unidad Familia Medellín de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, que trabaja con personas en situación de vulnerabilidad social en condiciones de desarraigo familiar, social y comunitario. Tiene como propósito acompañar a personas que han sufrido el desarraigo social, en el proceso de restablecer y/o fortalecer¹ los vínculos afectivos, sociales, económicos, jurídicos y comunitarios con sus redes familiares, comunitarias o sociales, y potenciar sus capacidades para mitigar riesgos de tipo social a los cuales se ven abocados. En efecto, el restablecimiento se evidencia cuando las personas mejoran el relacionamiento en la práctica con sus redes familiares, sociales o comunitarias a través de la aplicación de las estrategias de atención y prevención que ofrece el Proyecto Volver a Casa.


El efecto buscado con estas estrategias es potenciar la capacidad de las personas atendidas en aras de que construyan vínculos respetuosos, solidarios, afianzados en la corresponsabilidad, a fin de que puedan lograr promover entornos protectores² y minimizar los riesgos de rupturas en los contextos familiares y sociales y, en últimas, dignificar su vida.

Ahora, para desarrollar las estrategias, el Proyecto Volver a Casa se fundamenta en el principio de vida digna y en los enfoques de desarrollo humano, curso de vida, derechos, manejo social del riesgo, poblacional/diferencial, constructorista social y sistémico. Estos enfoques enmarcan los planes de atención diseñados para promover el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos afectivos, sociales, económicos, jurídicos y comunitarios en relación a las redes de apoyo familiar, social y comunitaria de las personas atendidas por el proyecto Volver a Casa.

En este sentido, se presenta el Protocolo de Atención como guía general para los profesionales psicosociales que realizan el acompañamiento a las personas objeto del proyecto. Para ello, se formula el marco conceptual y metodológico que


¹ El proyecto Volver a Casa, además de buscar el restablecimiento de los vínculos afectivo, social, económico, jurídico y comunitario, de las personas que acompaña, atiende casos en que sólo requieren el fortalecimiento de estos. Este restablecimiento y/o fortalecimiento se da desde la persona que acompaña en relación a sus redes de apoyo familiar, social y comunitario, y de estas hacia él.

² Entornos protectores se refiere a las acciones para contribuir al fortalecimiento del sistema de relaciones en entornos familiares, vínculos afectivos y participación de los miembros de la familia para reconocerse como sujeto de derechos y obtener el goce efectivo de ellos. Asimismo, se busca promover desde los intercambios de saberes con las familias, la reflexión de situaciones pasadas y presentes, reflexiones acerca de los recursos y dificultades que tienen para la protección y el cuidado de las personas.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

guía el proceso de acompañamiento para el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos mencionados de las personas seleccionadas de las poblaciones objeto del proyecto con relación a sus redes de apoyo familiares, sociales y comunitarias y viceversa. Acciones que son articuladas entre los diferentes programas, proyectos y servicios que participan del proyecto. En suma, ofrece el lineamiento general que sirve como herramienta de consulta y de guía al equipo profesional responsable y otras instancias interesadas.

1. Justificación


Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

En atención a situaciones motivacionales de las rupturas o distanciamiento del individuo con su núcleo familiar, generalmente asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, abandono, expulsión, violencia intrafamiliar, contextos de inseguridad, dificultades económicas, entre otras, y que inciden en los grados de vulnerabilidad de las personas que hoy se encuentran en procesos de atención en diferentes programas, proyectos y servicios promovidos por la Alcaldía de Medellín. El proyecto Volver a Casa plantea como uno de sus principales retos, profundizar en el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos afectivos, sociales, económicos, jurídicos y comunitarios para coadyuvar a contrarrestar dichas causas y dignificar la vida de los seres humanos. Asimismo, aportar a mitigar los riesgos de nuevas rupturas en los contextos familiares y sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto asume el concepto de vulnerabilidad no sólo asociado a factores de pobreza y distribución de ingresos, sino a condiciones inmateriales intrínsecas tales como: estados de indefensión, fragilidad, inseguridad, entre otros, a las que están expuestos los individuos, las familias y las comunidades objeto de atención del proyecto. En consecuencia, estas situaciones por sus características, requieren una mirada desde diversos enfoques que permitan realizar intervención incluyente e integral.

Finalmente, las acciones previstas por el proyecto, se escalonan a través de un trabajo intencionado en pro del restablecimiento y/o fortalecimiento fundamental de los vínculos afectivos, sociales, económicos, jurídicos y comunitarios identificados de la población atendida. Entendiendo como lo fundamental que las personas atendidas por el proyecto Volver a Casa, restablezcan y/o fortalezcan los vínculos mencionados, de tal manera que ello les facilite mejorar su calidad de vida y su inserción activa en la sociedad. Finalmente, estas acciones se deben dar a través de un ejercicio de corresponsabilidad en el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos, en la búsqueda de la dignificación del ser y una mejor cohesión social.

2. Población objeto del Proyecto Volver a Casa

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

La población objeto del proyecto, son personas que están siendo atendidas, inicialmente, en las diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín, que presentan algún grado de vulnerabilidad social, y que desean voluntariamente restablecer y/o fortalecer vínculos afectivos, sociales, económicos, jurídicos y comunitarios.

3. Objetivos del protocolo


3.1. Objetivo General

Definir el proceso de atención para los beneficiarios del proyecto volver a casa, por medio del acompañamiento psicosocial individual y familiar, para el restablecimiento y/ o fortalecimiento de los vínculos.

3.2. Objetivos Específicos

- a. Definir el marco conceptual sobre el que se fundamenta el acompañamiento psicosocial individual y familiar del proyecto Volver a Casa.
- b. Enunciar los requisitos de ingreso al proceso de atención que ofrece el proyecto Volver a Casa.
- c. Describir las fases del proceso de atención para el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos afectivo, social, jurídico, económico y comunitario, en relación a las personas seleccionadas para tal efecto y aquellas que integran sus redes de apoyo familiares, sociales o comunitarias.

4. Marco Conceptual

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		


4.1. Vínculo

Según la Real Academia Española –RAE- (1984), “un vínculo (del latín vinculan) es una unión, relación o atadura de una persona o cosa con otra” (p. 1388). De esta manera, dos personas u objetos vinculados están unidos, encadenados, emparentados o atados, ya sea de forma física o simbólica. Las interacciones vinculares han sido estudiadas por varios autores de diferentes disciplinas. Se cuenta con autores de diversas tendencias, la psicoanalítica que centran su base en la teoría del apego, algunos desde la relación diádica madre e hijo, otros autores suman un factor más a esta relación representado por la cultura o la sociedad y otras posturas plantean los vínculos desde la evolución biológica y cultural.

Según Delgado (2004), referencia a Bowlby, quien define el apego como el vínculo principal que desarrolla el niño con sus padres (o cuidadores) y que le proporciona la seguridad emocional indispensable para un buen desarrollo de la personalidad. Además, el autor parte de la premisa de que el entorno en el que ha evolucionado la especie humana se constituye en un aspecto fundamental para ese desarrollo del ser, y la supervivencia de los niños y niñas siempre ha dependido de su capacidad para mantenerse en proximidad de adultos dotados de la motivación de protegerlos, alimentarlos, cuidarlos y alentarlos. Esta teoría expresa claramente la importancia de estas relaciones de apego en esa generación del vínculo emocional que desarrolla el niño o niña con sus padres (cuidadores) y cómo estas relaciones de apego, son cruciales para el bienestar del niño o niña y para su desarrollo emocional y social.

Por otra parte, desde los aportes realizados por Pichón Riviere (1999), se entiende el concepto de vínculo como la relación de comunicación y aprendizaje que se establece entre dos sujetos, donde uno aprende del otro por el solo hecho de relacionarse o comunicarse. Desde este concepto se asume que cada individuo se construye como sujeto y tiene una identidad, en la medida que asimila cosas del otro que hace parte de su contexto. De igual manera, el sujeto se relaciona con la cultura en la que participa y se desenvuelve, de la cual introyecta o asimila aprendizajes y conceptos que le dan su propia identidad.

La ecoantropología, enfoque que surge de la articulación de disciplinas, concibe al ser humano como resultado de la evolución biológica y cultural. El Eco se refiere a oikos, ambiente, cosmos y hábitat, y ethos, al comportamiento. Según Miermont (1993) vínculo es aquello que une o conecta a una persona con otras, consigo

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

misma o con las cosas. Es aquello que asegura una conexión témporo-espacial entre personas físicamente separadas, gracias a los procesos de simbolización. El vínculo es una estructura que envuelve a dos o más personas; recordemos que el ser humano nace y vive en un mundo de vínculos.

Para Cyrulnik. (2007, citado por Hernández, A, 2010, p. 23), “la aproximación eco-eto-antropológica de los vínculos pretende comprender cómo el hombre es producto y productor de su ecosistema, en complejos procesos interaccionales que integran el ethos (cognición y comunicación), el oïkos (la ecología) y sus variadas formas de organización familiar y social (socioantropología).


Para entender, desde Volver a Casa, los diferentes tipos de vínculos existentes entre la persona y sus redes familiares, sociales y comunitarias, se han propuesto los siguientes:

4.1.1 Vínculo afectivo

Autores como John Bowlby, Mary Ainsworthy parten del apego como el vínculo principal que desarrolla el niño y la niña con sus cuidadores, puesto que esa cercanía le proporciona seguridad emocional y es indispensable para un buen desarrollo de la personalidad. Otros como Lewis & Takahashi o Rossetti - Ferreira indican que el contexto también influye como determinante en la personalidad y el desarrollo del ser humano, entendiendo además que existen múltiples personas que pueden constituirse en referentes para esta formación y a su vez, convertirse en sus redes de relaciones.

Este proyecto entenderá el vínculo afectivo como la relación que se establece entre una persona y otro sujeto (persona y animal) a través de las emociones que manifestamos hacia nosotros mismos y hacia otros. Este vínculo trasciende la relación de parentesco y se construye de las interacciones y relaciones recíprocas entre las personas y su contexto. Se han identificado las siguientes variables cualitativas que dan cuenta de este vínculo:

- Unión familiar: física y emocional al enfrentar diferentes situaciones y en la toma de decisiones de las tareas cotidianas.
- Armonía: correspondencia entre los intereses y necesidades individuales con los de la familia en un equilibrio emocional positivo.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		


- Comunicación: los miembros de la familia son capaces de transmitir sus experiencias de forma clara, directa y asertiva. (Frecuencia y calidad).
- Afectividad: Capacidad de los miembros de la familia de vivenciar y demostrar sentimientos y emociones positivas unos a los otros.
- Reconocimiento de roles: Cada miembro de la familia cumple las responsabilidades y funciones negociadas por el núcleo familiar.
- Adaptabilidad: Habilidad de la familia para cambiar de estructura de poder, relación de roles y reglas ante una situación que lo requiera.
- Reconciliación y perdón: Es un proceso donde las partes comprenden que por su propio bien deben superar un conflicto. Se da cuando alguien siente que le han hecho daño y piensa en la injusticia o venganza por lo que el otro le hizo y en consecuencia el sólo recordarlo le hace sufrir. En ese sentido, la reconciliación necesita que las partes en desacuerdo, lleguen a vincularse de manera positiva; específicamente, el ofensor debe admitir haber fallado y estar arrepentido y, de alguna manera, resarcir al ofendido.

4.1.2. Vínculo económico

Se entiende como las relaciones de las personas asociadas a la capacidad de generación de recursos (ingresos y capacidades para el trabajo productivo) y al manejo de estos para sustentar condiciones satisfactorias de vida propias y/o del grupo al cual pertenece, necesarias para la construcción continua del tejido familiar y social de las personas y para potenciar el desarrollo humano en el transcurso de sus trayectorias productivas.

En ese sentido, para que una persona solvete sus necesidades económicas de forma autónoma, debe poseer competencias para el trabajo. Competencias que potencian la capacidad de aprovechar o crear oportunidades en el sistema productivo para derivar los ingresos requeridos personal y familiarmente. Ingresos que dedicados de manera racional, pueden ayudar a restablecer y/o fortalecer los vínculos familiares, al manifestar de hecho la solidaridad y el compromiso de la persona con el grupo familiar al cual pertenece. En efecto, las personas generan el movimiento económico a partir del manejo de los recursos disponibles en el contexto de sus relaciones y el entorno.

El proyecto Volver a Casa ha identificado las siguientes variables:

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

- Potenciación de capacidades: se identifica en cada una de las personas atendidas el conocimiento y las habilidades en áreas específicas.
- Gestión de ingresos: habilidad adquirida del al manejo racional de los ingresos para cubrir las necesidades prioritarias de la persona, familia o grupo.


4.1.3. Vínculo jurídico

Según Von Savigny, *“una relación o vínculo jurídico significa vínculo de persona a persona determinado por una regla jurídica (teoría del derecho)”* (Rodríguez & Rodríguez, 2014, p. 38). Por su parte Andreas Von Thur indica que *“las relaciones jurídicas no son entidades normativas y abstractamente creadas, sino más bien relaciones humanas que el ordenamiento encontraba formadas y a las cuales únicamente les daba cierto efecto jurídico”* (Rozas, 1992, p. 17).

En este sentido, para el proyecto Volver a Casa el vínculo jurídico es la promoción y generación de conciencia respecto a la corresponsabilidad, derivada de situaciones de facto o jurídicas en virtud de lazos de respeto, protección, asistencia y solidaridad que tiene un individuo frente a otro en el ámbito afectivo, económico o social; además de la difusión y asesoría en asuntos jurídicos que permitan un mayor entendimiento de la normatividad y oferta institucional que coadyuven a fortalecer entornos protectores.

Se tendrán en cuenta las siguientes variables que permiten dar cuenta de este vínculo:

- Responsabilidad jurídica: función socializadora de protección de los derechos y deberes de los miembros de la familia ante la ley. (Entendida como la obligación que tiene un sujeto de cumplir un deber con otro individuo y que se deriva de la posición de ese sujeto activo frente al otro, para la protección o garantía de un derecho).
- Cohesión ciudadana: acciones encaminadas a favorecer el ejercicio ciudadano de las personas y el acceso a las oportunidades de la oferta institucional brindada en la ciudad, en aras de garantizar su pleno desarrollo. (creación de espacios de asesoría y capacitación para orientar a la ciudadanía frente al conocimiento de las diferentes oportunidades brindadas tanto de servicios como rutas institucionales que lleven a la población a participar activamente y favorecer el ejercicio ciudadano para mejorar su calidad de vida).

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

4.1.4. Vínculo social


Aquellas interacciones del individuo con el entorno, que tocan aspectos simbólicos y significantes para él, que le dan sentido e identidad a su existencia, instándole hacer parte del sistema social, aceptando un mínimo de normas que le permiten dinamizar el encuentro con otros. Desde la perspectiva de la psicología humanista, uno de sus exponentes, Abraham Maslow, al considerar las necesidades básicas del ser humano establece la premisa que: la afiliación de una persona necesita del otro. Esta condición insta al ser humano a generar conexiones con otros y sus entornos para satisfacer el deseo intenso de realizar completamente su potencial. Ahora, desde las miradas de la sociología y la semiótica, estas manifiestan la importancia de los elementos comunes de identidad, pues le permite al ser dar un significado a su existencia, sentirse parte de ello y estar más seguro a la hora de desenvolverse en el mundo. Asimismo, los actores de mediación cultural también ven en la identidad un elemento esencial para la construcción de lazos.

“La identidad es todo lo que encuentro en los demás que se me asemeja a mí mismo y, por lo tanto, me tranquiliza y me permite vivir con el otro a pesar de las diferencias. Por esta razón la identidad es un factor de cohesión entre las personas...la mediación cultural ve en la identificación o construcción de identidades (sobre todo las relacionadas con la tradición) una estrategia para generar tejido social” (Alcaldía de Medellín - Secretaria de Cultura Ciudadana de Medellín y Corporación Cultural Canchimalos, 2014).

Con ello se incorpora la definición de vínculo social como aquellas interacciones del individuo con el entorno, que tocan aspectos simbólicos y significantes para él, que le dan sentido e identidad a su existencia, instándole a ser parte del sistema social, aceptando un mínimo de normas que le permite dinamizar el encuentro con otros.

Se han identificado las siguientes variables cualitativas que dan cuenta de este vínculo:

- Imaginario colectivo: es la síntesis mental de la percepción de los habitantes de la ciudad de acuerdo a sus vivencias actuales e históricas, que reflejan el estado de significación sobre cómo se asume la vida y conforme a ello nos relacionamos y codificamos nuestros comportamientos. Debe haber un sentido común para que todos nos relacionemos de la mejor manera.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

- **Identidad:** Son todas aquellas manifestaciones sociales (materiales e inmateriales) apropiadas por una cultura en la que se mueven las personas o la colectividad y que le permite reconocerse mutuamente y diferenciarse de otras. Asumiendo sentido de pertenencia al ser parte de ella.
- **Sensibilidad y reconocimiento del entorno:** Desarrollo de la capacidad simbólica de las personas para reivindicar el espíritu humano y despertar los sentidos para poder pensar y comprender la realidad.
- **Convivencia:** es poder vivir juntos en la diferencia, aprovechando la diversidad de pensamientos y criterios para sumar de forma constructiva y tolerante a un sentido común. Lograr anteponer las actuaciones y los puntos de vista propios en acuerdos pacíficos y compartidos, generando relaciones sanas y de confianza con los otros.


4.1.5. Vínculo comunitario

Está relacionado con los procesos de formación y fortalecimiento de la ciudadanía, para hacer ciudadanos activos que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Es el desarrollo de una sociedad civil fuerte, participativa, crítica, reflexiva y consciente de sus derechos y deberes, mediante estrategias que permiten recuperar el tejido social, potenciando el liderazgo de las personas y organizaciones que logran vincularse a los espacios e iniciativas comunitarias, con el fin de generar desarrollo y equidad en los territorios y contextos más cercanos.

Las variables cualitativas que dan cuenta de esta subcategoría son:

- **Alianza y cooperación:** Vínculo fundamentado en la ayuda mutua, donde los participantes de forma voluntaria y responsable realizan acciones para dinamizar procesos de desarrollo en favor de la comunidad. Aumentando las capacidades de acción individual en sentidos compartidos y articulando sus iniciativas a las políticas públicas para coadyuvar a la equidad.
- **Participación y armonización:** posibilidad del individuo de estar, deliberar, discutir y aportar sobre las situaciones que le afectan, en el marco de las vivencias en su contexto y en sintonía con las decisiones consensuadas por la

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

colectividad, generando equilibrio y corresponsabilidad entre las aspiraciones e intereses de la comunidad.

- Permeabilidad: Capacidad de brindar y recibir experiencias de otros en aras de cualificar la vida.

4.2. Factores de riesgo


Para una mejor comprensión del concepto factor de riesgo, es relevante precisar el término vulnerabilidad social, en tanto la población objeto de acompañamiento del proyecto volver casa cumple esa condición. En efecto, la Comisión Económica para América Latina –CEPAL (2002, p.) la define así:

“La vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal, [...] el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad, sexo, condición étnica) que se supone les confiere riesgos o problemas comunes.” (p. 5).

Tomando en cuenta lo anterior, un factor de riesgo se define, según Ugarte (2001, p. 147), como: “cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia o ausencia modifica la probabilidad de que se presente un problema determinado en una persona o comunidad.” En este orden de ideas, la detección a tiempo de factores de riesgo individual, familiar y social, permite establecer estrategias para la reducción del impacto de estos en la persona, considerando el contexto en el que se desenvuelve. Estrategias que se derivan en acciones promotoras de capacidades para afrontar los factores de riesgo en el la persona acompañada por el proyecto Volver a Casa.

En el Proyecto Volver a Casa se consideran los siguientes factores de riesgo: individual, familiar y social. Para efectos de su comprensión y del desarrollo de las estrategias de acompañamiento que se diseñan para la población objeto, se definen como conceptos y se desglosan en las variables que los componen.

4.2.1. Factores de riesgo individual


Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

Factores relacionados con la personalidad, las características individuales, las etapas del desarrollo y el modelo de creencias y actitudes de cada persona entre otras, que puedan generar vulnerabilidad.


- Baja autoestima: aquella valoración negativa que tiene una persona de sí misma, de sus comportamientos, acciones o actitudes, situación que atenta contra su propio bienestar, afectando su capacidad para establecer relaciones interpersonales, reconocer sus capacidades y potencialidades, entre otras (Branden, 1995).
- Trastornos mentales: refiriéndose a rasgos desadaptativos de las personas ya sean emocionales y conductuales que llegan a causar un deterioro en la funcionalidad del individuo.
- Consumo de SPA en el ambiente familiar: situación que conlleva a problemas en el hogar como el abandono de responsabilidades económicas (aporte para necesidades básicas al hogar), problemas afectivos (poca atención emocional a miembros de la familia, disolución de vínculos afectivos a nivel de pareja y separaciones), de maltrato con la familia, pérdida de autoridad del consumidor en el hogar, ya que se pone en duda de su capacidad de control y liderazgo frente a la incapacidad de no controlar su propia vida, Episodios de violencia ya sea física, verbal y/o sexual, intentos de suicidio que de ser fructíferos, podrían conducir evidentemente a la muerte.
- Dificultades en la comunicación al interior de la familia: la escasa o mala comunicación propicia un ambiente hogareño hostil, y es clave para el desarrollo de la baja autoestima, carencia afectiva, depresiones y la indisciplina entre otras dificultades en los miembros del hogar.

4.2.2. Factores de riesgo familiar

Factores relacionados con dinámica del sistema familiar, la desorganización, escasas relaciones, ausencia de padres, entre otros generando vulnerabilidad y rompimiento de vínculos familiares. Las variables cualitativas asociadas a esta categoría son:


Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

- Problemática familiar: aquellos problemas o disfuncionalidades que se generan dentro de la unidad familiar, ya sean afectivos, económicos, de salud, sociales o de otra índole y que afectan de una forma directa la armonía de los hogares y el entorno de los involucrados.
- Límites y normatividad familiar: son esenciales para el funcionamiento familiar, Sin autoridad, hay caos y agresión. La autoridad debe proveer principios, valores y normas a la persona para la convivencia armónica en familia y sociedad en general. En suma, es lo que nos demarca los roles y las jerarquías familiares, las líneas de autoridad, los modelos de disciplina y autoridad.
- Cohesión familiar: corresponde a la falta de apoyo mutuo, de entendimiento y unión familiar, resulta en escasa capacidad y bienestar psicológico de la persona para posteriormente afrontar situaciones de crisis y retos que la vida presenta.
- Adaptabilidad al sistema familiar y su entorno: Este proceso se denomina socialización de la persona. Es la manera de la sociedad incorporar a sus nuevos miembros, asegurando su existencia a través del tiempo. En efecto, vivir en sociedad exige integrarse a la misma; esta integración incluye aprender hábitos y aprendizajes que los proporciona la educación en el hogar, escuela y sociedad en general.
- Adicción a drogas psicoactivas en el ambiente familiar: la presencia de adicciones conlleva a diversos tipos de problemas en el hogar, tales como: abandono de responsabilidades económicas, afectivos, maltrato familiar, pérdida de autoridad del consumidor en el hogar, episodios de violencia física, verbal y/o sexual e intentos de suicidio entre otros.
- Dificultades en la comunicación al interior de la familia: la escasa o mala comunicación propicia un ambiente hostil en la relación con otros, induce la baja autoestima, carencia afectiva, depresiones e indisciplina entre otras dificultades.
- Conflictos de pareja: Situaciones que se presentan a nivel de pareja donde cada persona piensa, siente, actúa de forma distinta y expresa sus propias necesidades generando diferencias, las cuales deben de aprender a solucionarlas de una manera equilibrada y armónica.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

4.2.3. Factores de riesgo social

- Factores relacionados con las condiciones del entorno sociocultural en que se desenvuelve la persona, que pueden generar vulnerabilidad y rompimiento de vínculos afectivos, sociales, económicos, jurídicos y comunitarios, como:
 - Abandono escolar: Es un complejo proceso en el que influyen circunstancias escolares, del entorno familiar, cultural y social en el que el alumno se mueve. Puede presentarse por características como problemas en el aprendizaje, de salud, mala relación con los profesores, bullying, deserción, familias que subvaloran la educación, bajas expectativas acerca de la educación de sus hijos, todo esto conlleva a tener consecuencias negativas futuras en su rendimiento y favorecer el abandono.
 - Abandono laboral: la deserción o desinterés en las actividades laborales puede obedecer a razones diversas como: fenómenos de drogadicción, pérdida de motivación, control y compromiso con la familia, carencia afectiva, mala comunicación, violencia, entre otras.
 - Desplazamiento: Según ACNUR (1997, p.108) se define "Migraciones forzadas" y "desplazamientos forzados", como términos que se utilizan indistintamente para hacer referencia a los movimientos que realizan las personas de forma involuntaria como consecuencia o respuesta a determinados acontecimientos naturales (hambrunas, sequías, inundaciones, terremotos) y actuaciones humanas (guerras, conflictos civiles, persecuciones, degradación medioambiental, proyectos de desarrollo.
 - Bajo nivel escolar, cultural y económico: El bajo nivel escolar se relaciona entre otros aspectos con bajos niveles económicos de los hogares al no poder cubrir las necesidades de un adecuado nivel nutricional de los estudiantes, un ambiente libre de estrés por falta de dinero, de herramientas y metodologías de estudio adecuadas y de poseer creencias, valores que subestimen la importancia del estudio como medio para superar dificultades y potenciar las capacidades para un adecuado desarrollo.
 - Explotación sexual y laboral: Está relacionado con el aprovechamiento, detención y dominación de una persona, que es obligada a cumplir con actos que involucran partes de su cuerpo para satisfacer necesidades o deseos sexuales de un hombre o una mujer, recibiendo una retribución económica o

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

en especie, para la víctima o victimario. Asimismo, referente a la explotación laboral se entiende que las víctimas sean sometidas a una condición de esclavitud, bajo cualquier modalidad.


- Redes sociales precarias: cuando las familias no cuentan con redes de apoyo sociales de base o sociedad organizada que les den soporte.
- Presencia en el barrio de grupos al margen de la ley, venta de drogas, prostitución: personas dedicadas o expuestas al pandillaje, micro comercialización y consumo de drogas, personas dedicadas a la prostitución y a la delincuencia de manera recurrente, condiciones que generan mayor nivel de vulnerabilidad.
- Condiciones socioeconómicas: este concepto implica tener en cuenta asuntos de recursos económicos, esto incluye bienes materiales, sociales, riqueza, ingresos y acreditación educativa. La insuficiencia de estos para una persona o grupo familiar se conoce como pobreza.

5. Enfoques del Proyecto Volver a Casa

El proyecto Volver a Casa asume diversos enfoques para acompañar a las personas seleccionadas para el restablecimiento de los vínculos familiares, sociales, económicos, jurídicos y comunitarios. En efecto, se presenta a continuación el marco de los enfoques a seguir.

5.1. Enfoque de derechos

Propende por garantizar las condiciones para el bienestar de la población atendida, reconociendo en su dignidad al ser humano, considerando las

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

dimensiones de mismidad, otredad y la alteridad³, que ayuden a superar exclusiones por condiciones socioeconómicas, culturales, políticas, religiosas, de género, raza, etnia, nacionalidad y orientación sexual, en articulación con la Política Pública para la Familia del Municipio de Medellín.

5.2. Enfoque de manejo social del riesgo

Identifica los factores de vulnerabilidad, riesgos y amenazas experimentados por la población objeto y los aspectos negativos que pueden obstaculizar el desarrollo de las personas, bajo el cual el Estado, desde una perspectiva de derechos, interviene la población brindando estrategias de prevención, mitigación y superación de los eventos adversos. Desde esta perspectiva, se busca reconstruir las redes de apoyo sociales, familiares y comunitarias, a fin de fortalecer la resiliencia en la población y lograr incentivar el capital humano evitando la exclusión social y la vulneración de derechos.

5.3. Enfoque poblacional diferencial⁴


Reconoce las inequidades existentes, así como los riesgos de las diferentes poblaciones que se encuentran bajo algún grado de vulnerabilidad manifiesta, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos, desde una protección integral. En este sentido, la atención se aborda teniendo en cuenta las particularidades físicas, psicológicas, sociales, económicas y culturales de cada grupo objeto del Proyecto Volver a Casa que por su situación o condición de vulnerabilidad amerita acciones específicas acordes con las realidades identificadas en el contexto de sus redes de apoyo, a fin de promover factores de protección desde las familias biológicas y sus redes sociales y familiares.

5.4. Enfoque curso de vida

Desde una perspectiva integral enfoca al ser humano en sus contextos y vivencias. Por ello, en la dinámica de comprender sus realidades toma en cuenta los acontecimientos históricos y actuales por los que atraviesa; los cambios

³ Según el diccionario de la RAE, mismidad se define como la condición de ser uno mismo. Aquello por lo cual se es uno mismo. Identidad personal. La otredad como la condición de ser otro. Alteridad como condición de ser otro.

⁴ Este enfoque comprende el componente poblacional que aborda tres grandes campos: el ciclo vital (nna, juventud, adultez, vejez), condiciones situacionales (desplazamiento, discapacidad, habitante de calle), identidad (etnias, género, diversidad sexual, campesinado) y el diferencial trabaja para reducir la discriminación en la población víctima / vulnerable (incluye todos los campos poblacionales).

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

económicos, afectivos, demográficos, sociales y culturales; los riesgos individuales, familiares y sociales que generan modificaciones en las trayectorias o historias de vida de las personas y las comunidades y viceversa. Además, considera la interrelación (vínculo) entre lo micro social (como el sujeto, la familia, el barrio y la comuna) y lo macro estructural (economía, sociedad y cultura), que incide en sus pensamientos y actuaciones.

5.5. Enfoque de Desarrollo humano


Se enfoca en identificar las condiciones que requiere el ser humano para su buen – vivir, reconociendo sus necesidades y capacidades, que permitan al individuo desarrollarse integralmente. En este sentido, el proyecto Volver a Casa se convierte en una oportunidad para que la población y las redes de apoyo atendidas, puedan desplegar potencialidades en pro de su propia vida y en el entorno que los rodea. Con ello se incluyen los aspectos, no solamente económico-materiales, sino además emocionales y de filiación del ser.

5.6. Enfoque construccionista social

Propuesto desde el proyecto Volver a Casa como un marco teórico para el abordaje individual y familiar, entendiendo que las personas y las familias a través de un proceso de socialización construyen y otorga un significado a las experiencias vividas, la apuesta para el profesional es, construir con el otro desde su cotidianidad por medio de un dialogo reflexivo, llevando al reconocimiento de sus capacidades y potencialidades para así generar historias alternativas que los lleve a generar bienestar y mejora en las relaciones sociales. Desde allí el profesional junto con la persona o familia atendida construirán conjuntamente soluciones (Gergen & Social, 2007).

5.7. Enfoque sistémico

Aborda la familia como un sistema en su contexto sociopolítico, cultural y económico, enfatizando en el conocimiento de las condiciones y relaciones multidireccionales que se gestan en su interior; especialmente, aquellas referidas a las familias en estado de mayor vulnerabilidad. Asimismo, la formación que se brinda a sus integrantes varía dependiendo de ese momento sociocultural. Según este enfoque y siguiendo la propuesta de Ingoldsby y Smith (1995), se puede analizar una familia como sistema a partir de las siguientes características:

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		


- La conducta de cada miembro de una familia afecta a los demás miembros de ella. Los miembros de las familias son parte interdependiente de una totalidad.
- Las personas necesitan adaptarse, para ello incorporan información, deciden respecto a las distintas alternativas que se les presentan, tratan de obtener retroalimentación acerca de su éxito y modifican su conducta, sí es necesario.
- Las familias tienen límites permeables, lo que las distingue de otras organizaciones sociales.
- Las familias realizan determinadas labores para sobrevivir, entre ellas, la reproducción de sus miembros, su mantenimiento físico y económico, su cuidado emocional y la socialización de los roles familiares y laborales” (Iturrieta, 2001, p. 39).

5.8. Enfoque para el acompañamiento familiar

En el acompañamiento familiar⁵ los profesionales del Proyecto volverAcasa se fundamentará en la Política Pública para la Familia del Municipio de Medellín. Política que concibe la familia como un grupo fundamental de formación de seres humanos y sujeto activo del desarrollo social. Familia en donde a partir de sus dinámicas internas confluye un significativo segmento de la trayectoria de vida de las personas al ser el principal escenario de socialización, convivencia y desarrollo de los miembros que la componen. Asimismo, considera aspectos generales del protocolo de acompañamiento familiar del proyecto Familia Medellín- Medellín Solidaria, el cual entiende por acompañamiento familiar el “proceso que moviliza la capacidad de los hogares desde sus propios recursos a un aprendizaje propio, donde puedan resignificarse como individuos y como familia” (Carmona et al. Protocolo familia Alcaldía de Medellín, 2012, s.f., p.5)

En este sentido, el acompañamiento familiar tendrá en cuenta dichas características, experiencias y trayectorias generadas al interior de las redes de apoyo familiares, sociales y comunitarias, en función de determinar o potencializar sus capacidades de apoyo que lleven a reforzar sus propias dinámicas de coexistencia e integración, que permitan el reconocimiento del otro favoreciendo la el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos afectivos, económicos, jurídicos, sociales o comunitarios con las personas que se encuentran fuera del

⁵ El acompañamiento familiar se refiere al apoyo que ofrece el Proyecto volverAcasa a través de sus gestores a los miembros de la familia de personas seleccionada para el proceso de atención a fin de restablecer sus vínculos familiares. Esta estrategia facilita al usuario mejorar sus capacidades para superar las condiciones que los han llevado al desarraigo familiar, social y comunitario, y en última instancia, a mejorar sus capacidades para llevar una vida digna.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

entorno familiar o protector y desde la corresponsabilidad. En efecto, se trata de que todos sumen a su propio desarrollo y dignificación como seres humanos.


6. Aspectos considerados para el acompañamiento a la persona y sus redes de apoyo

Es importante reconocer la manera como se relacionan las personas objeto de acompañamiento en sus contextos sociales cercanos y externos para identificar el impacto derivado de estas sobre la estructura de la personalidad de los individuos, en aras a facilitar la formulación de los planes de acción para el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos afectivos, sociales, económicos, jurídicos y comunitarios al interior de las redes de apoyo familiar, social y comunitaria de las cuales sea partícipe. Por ejemplo, si las experiencias fueron interiorizadas por el sujeto como buenas o malas, determinará el grado de calidad de dicho relacionamiento en los ámbitos en que se desenvuelve, especialmente en el grupo familiar.

Ahora bien, para poder desarrollar los planes de acompañamiento al individuo con sus redes de apoyo o viceversa, se consideran los siguientes aspectos:

- **Historia familiar:** hace referencia a las trayectorias de vida⁶ de cada una de las personas que, para efectos del proyecto Volver a Casa, componen la red de apoyo, referidas a tipología familiar, cambios en el ciclo de vida familiar como conformación de pareja, familias con hijos pequeños, en edad escolar o en la etapa de la adolescencia y la salida de estos del hogar u otros sucesos, vivencias positivas o negativas que afectan desde el entorno donde se desenvuelvan la estructura y el funcionamiento familiar.
- **Contexto socio cultural:** Es un conjunto de circunstancias que afecta desde el entorno donde se desenvuelva a uno o varios individuos. Una misma situación puede suceder entorno del espacio familiar, social u otro y su análisis y valoración cambian dependiendo del momento y estado en el que se dé.
- **Vulnerabilidad:** Es la consecuencia de la exposición a factores de riesgos, sumado a la incapacidad del individuo y/o red de apoyo para hacer frente a los mismos, y la insuficiencia para adaptarse de manera activa a ellos.

⁶ Las trayectorias de vida se refieren a Situaciones significativas, relevantes y precisas que se dan en el curso de vida de la persona.


Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

- **Estilos de afrontamiento:** son los recursos personales del individuo para asumir adecuadamente un evento estresante y la habilidad que desarrolla para usarlos.
- **Capacidad de autoevaluación:** es la capacidad de cada persona de valorar el conocimiento de sí mismo, desde sus capacidades, conocimientos y destrezas.

7. Requisitos de ingreso al proceso de atención del Proyecto Volver a Casa

El proyecto Volver a Casa tendrá en cuenta aquella población que hace parte de los diferentes programas, programas y servicios de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y en general de la Alcaldía de Medellín que presenten una situación de vulnerabilidad social. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Que la dependencia de la Alcaldía de Medellín que remite la población identifique y exprese la necesidad del fortalecimiento y/o restablecimiento de sus vínculos afectivos, sociales, económicos, jurídicos y comunitarios con sus redes de apoyo.
- Que haya adelantado un proceso de resocialización y/o restablecimiento de derechos en la dependencia a la que proviene, mostrando un avance en las etapas del programa al que pertenece.
- La persona que haga parte del proyecto Volver a Casa, deberá encontrarse en una etapa avanzada en los logros de los objetivos que persigue la dependencia de origen, pues esto generará mayores probabilidades y mejores condiciones para el alcance de los objetivos de Volver a Casa. En efecto, el proceso de atención debe estar precedido de la identificación por parte de la unidad o entidad que los usuarios o en su defecto lo hará el equipo de Volver a Casa.
- Las personas identificadas y remitidas por las dependencias de la Alcaldía al proyecto Volver a Casa deben declarar la voluntad e interés de participar en el proceso de restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos con sus redes de apoyo a través de la firma del consentimiento informado.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

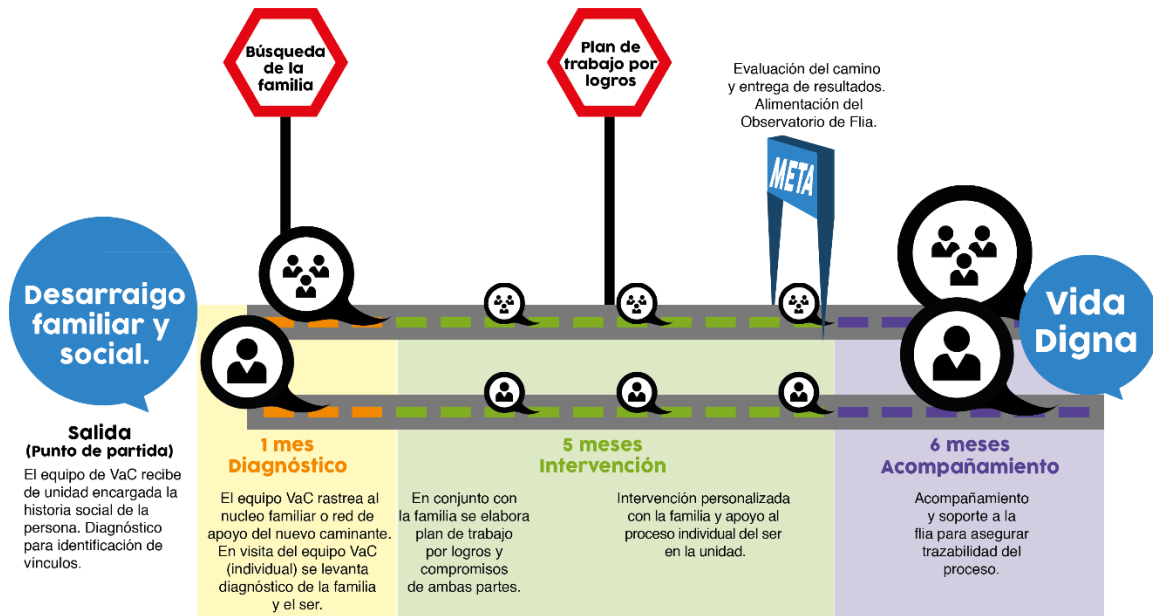
- Cuando la población objeto de restablecimiento de vínculos presenta condiciones especiales de protección señaladas en la Ley, se debe notificar y solicitar con anterioridad el acompañamiento de los organismos competentes, antes de efectuar el encuadre con el equipo psicosocial del proyecto Volver a Casa.

8. Fases del proceso de atención

Partiendo de los enfoques de derechos, desarrollo humano, curso de vida, manejo social de riesgo, poblacional y diferencial, se trabajará el enfoque sistémico como eje transversal en todo el proceso de atención. Dicho enfoque, concibe los contextos sociopolítico, cultural y económico en el que se relacionan las personas acompañadas, y cómo estos las afectan, a fin de impulsar acciones que permitan el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos referidos en este documento de la población atendida con sus posibles redes de apoyo (familiar, social y comunitaria).

Tomando en cuenta lo anterior, se realiza un trabajo participativo y directo con la población objeto, a fin de promover el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos que trata el proyecto: afectivo, económico, jurídico, social y comunitario. En esta dirección, se contrarrestarán los riesgos individuales, familiar y social que pueden obstaculizar la generación de los vínculos, con el objeto de favorecer entornos protectores y mitigar la vulneración de los derechos de las personas. Esta promoción de entornos protectores se constituye en una acción fundamental de prevención para evitar los eventos de institucionalización o de expulsión a la calle, que van en detrimento de la dignificación del ser, la corresponsabilidad ciudadana y la generación de tejido social.

Diagrama del proceso de atención.



Fortalecimiento y/o restablecimiento de vínculos y mitigación de riesgos


8.1. Fase 1: Diagnóstico de la población

Esta fase comprende dos momentos: caracterización poblacional⁷ y diagnóstico de vínculos. La primera, se lleva a cabo a partir de la información suministrada por los profesionales de las diferentes dependencias donde proviene la población. Se sistematizará mediante el aplicativo de la Unidad Familia Medellín. Esta información será analizada por el equipo psicosocial del proyecto Volver a Casa, con el fin de tener una caracterización preliminar que permita obtener mayores elementos para la generación de rutas de atención y puede ser llevada a cabo por cualquiera de los profesionales del equipo del proyecto Volver a Casa, siempre y cuando cuenten con formación en disciplinas del área social. Finalmente, cabe aclarar que la información o bases de datos de la población se reciben de los equipos de trabajo de las entidades remitentes.

El segundo momento, consiste en la realización del Diagnóstico⁸ que dé cuenta del estado de los vínculos afectivo, social, comunitario, económico y jurídico

⁷ Se realiza por medio del instrumento específico de caracterización de población diseñado por el Proyecto Volver a casa

⁸ Se realiza por medio de los instrumentos de diagnóstico individual y el de redes específicos del proyecto Volver a casa.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

(Ficha diagnóstica) tanto de la población objeto de acompañamiento, como de sus redes de apoyo identificadas y contactadas. La búsqueda de la red de apoyo de la persona vinculada al proyecto, se realizará por medio de un profesional social. La información que se deriva del diagnóstico constituye un insumo fundamental para la realización de los planes de trabajo.


Las actividades del diagnóstico de vínculos, son:

Actividad 1.

- Encuadre entre el equipo psicosocial de Volver a Casa y el equipo de profesionales de la Unidad o entidad remitente, para la entrega de bases de datos e información de la población a atender.
- Aplicación de la ficha de caracterización que identifique la persona por atender, su red de apoyo familiar o social y los factores de riesgo asociados a la situación actual.
- Evaluación del cumplimiento de los criterios de ingreso.
- Identificación de nuevas redes de apoyo que puedan vincularse al proceso.

Actividad 2.

- Llamadas telefónicas, en las que los profesionales proceden a contactar a las familias o redes de apoyo identificadas, para la validación de datos de ubicación y de contacto. Tenga en cuenta, que, en la llamada, el profesional debe realizar una breve presentación del proyecto, acordar una visita inicial en campo para informar la dinámica del proceso y consultar el interés para participar en el restablecimiento de vínculos afectivo, social, económico, jurídico y comunitario, entre las redes de apoyo y la persona o población que se encuentra fuera del hogar. Se aplicará la planilla de registro de llamadas.
- Contactar a la persona objeto de acompañamiento para darle a conocer el propósito del proyecto, concretar datos y/o diligenciar la ficha diagnóstica que permita enriquecer la evaluación respectiva. En esta primera atención la persona atendida deberá firmar el documento de consentimiento informado.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		


- Visitar a la red de apoyo identificada por parte de los profesionales sociales del equipo Volver a Casa, a fin de aplicar la ficha de diagnóstico en aras de identificar los tipos de vínculos y los factores de riesgo presentes, así como reconocer la dinámica familiar existente. En esta primera visita se debe firmar el consentimiento informado. También en cada visita se debe firmar la planilla de asistencia para comunidades. Asimismo, hacer la valoración de cada caso, entre el equipo psicosocial del proyecto Volver a Casa y la dependencia o programa al que pertenece la persona atendida. En casos especiales y de ser necesario, se integra a la evaluación los conceptos de profesionales de otras áreas.
- Segunda visita para devolución de los resultados del diagnóstico a la persona atendida. Si la persona y la red de apoyo identificada están de acuerdo en continuar el proceso para el restablecimiento de vínculos, se concreta un cronograma de visitas para el inicio del acompañamiento.

Tiempo estimado ejecución fase 1: 45 días

8.2. Fase 2: Acompañamiento psicosocial a través de intervención individual y familiar

Durante esta fase el equipo psicosocial acompaña a la persona participante del proyecto a fin de restablecer los vínculos afectivo, social, económico, jurídico y comunitario. El proceso de acompañamiento estará dado, entre otras, mediante talleres reflexivos, pedagógicos, psicoeducativos individuales y grupales, según las necesidades detectadas. En esta fase se consideran las siguientes actividades:

- Diseño, por parte del equipo psicosocial del proyecto Volver a Casa, de un plan de trabajo para el restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos de la persona(s) por acompañar. Esta acción se socializará con el equipo psicosocial de la dependencia remitente conforme a los resultados del diagnóstico y al proceso que se adelanta con ella(s).
- En la siguiente visita comienza la implementación del plan de trabajo con la persona(s) acompañada(s), por parte del profesional psicosocial. Este proceso de intervención será en torno a temas que tocan la dinámica social y con base en las necesidades y riesgos encontrados en él, a fin de restablecer y/o fortalecer los vínculos afectivo, económico, jurídico, social y comunitario de la

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

persona(s) acompañada(s). Por ejemplo, algunos temas a tratar se podrán enfocar hacia asuntos como la convivencia, el respeto, la comunicación asertiva, el perdón, la construcción de proyecto de vida parental, el manejo adecuado de las emociones, el afecto, entre otras.

- Seguimiento del proceso de acompañamiento. Se llevará a cabo después de haber iniciado el proceso de atención con la persona y sus redes de apoyo, con la finalidad de determinar el avance de los logros en cuanto al restablecimiento o generación de vínculos. Esta acción permitirá ajustar el plan de trabajo acordado.
- Evaluación final del proceso. Se llevará a cabo por parte de los profesionales psicosociales que intervinieron durante el acompañamiento, tomando como punto de referencia el diagnóstico inicial aplicado y demás conceptos profesionales asociados a dicho proceso.
- Devolución de dichos resultados a los equipos de trabajo de las dependencias remitentes.


Tiempo estimado ejecución fase 2: Entre 4 y 5 meses

8.3. Fase 3: Seguimiento al restablecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos

En esta fase los profesionales psicosociales harán trazabilidad de los logros alcanzados durante el proceso de acompañamiento, a fin de identificar impactos preliminares del restablecimiento de los vínculos, así como la valoración de las expectativas frente al proceso de la red de apoyo y la persona atendida. De igual forma, a partir de la evaluación final del proceso, los profesionales psicosociales diseñan un plan adicional: el plan de seguimiento a la persona(s) que ha(n) sido objeto de acompañamiento, es decir que ya hayan terminado el plan de acompañamiento a fin de consolidar los resultados esperados en el primero.

Las acciones básicas del plan de seguimiento son:

- Llamada telefónica a las familias o redes de apoyo para indagar por aspectos importantes relacionados a la dinámica social y el estado actual de los vínculos restablecidos, así como la actualización de datos de contacto y ubicación. Dicha acción se registra en la planilla de registro de llamadas telefónicas.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

- Visitas durante un período estimado de seis meses en las cuales se promueve y valora el estado de restablecimiento de los vínculos de los participantes del proyecto. En este tiempo se realizarán encuentros individuales y/o grupales de acuerdo a los hallazgos encontrados. Cuando se detecte alguna situación de riesgo grave o que pueda generar reprocesos que atentan contra la dignidad del ser, se debe derivar el caso a los equipos de trabajo o programas competentes para ello.
- Hacer devolución de los resultados a los equipos de trabajo de la dependencia remitente.


Tiempo estimado ejecución fase 3: 6 meses

9. Criterios de actuación del profesional para el acompañamiento en la atención

Los siguientes lineamientos para el trabajo de acompañamiento son complementarios a la formación específica de los profesionales psicosociales, requeridos para orientar el hacer y las determinaciones que asuman en el trabajo de campo.

Ética: En términos generales, distintas nociones de ética hacen referencia al juicio que hace el hombre sobre el deber ser en las decisiones que toma. Sin embargo, estas se avalan por los códigos establecidos en el colectivo en el que se inserta; es decir, asume en conciencia sus actuaciones al relacionar los efectos generados en la sociedad. De ahí que, en las intervenciones de restablecimiento de vínculos, el profesional psicosocial se integra voluntariamente y responsablemente al proceso, en aras de contribuir al desarrollo de la sociedad, independientemente de las diferencias encontradas en ellas, pues su fin último es propender por el bien común.

Compromiso: El profesional reconoce y valora la importancia del desarrollo de su trabajo, esforzándose en acompañar a las personas asignadas para que se apropien del proceso de restablecimiento y/o fortalecimiento de sus vínculos afectivo, social, económico, jurídico, comunitario con sus redes de apoyo y viceversa, como también velar en que asuman acciones para identificar y mitigar los diversos factores de riesgo social al cual pueden estar expuestos. Respectivos.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

Empatía: Se entiende **como la** intención del profesional del proyecto Volver a Casa para comprender los sentimientos y emociones de quien acompaña, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente.

Gestión: El profesional debe contar con la capacidad de llevar a cabo las funciones asignadas, siguiendo los procesos de planeación, organización, liderazgo, seguimiento y evaluación de su trabajo. Igualmente, implica promover iniciativas que permitan identificar y potenciar las capacidades propias y de los demás, en aras de movilizar a las personas que acompaña hacia el logro de los objetivos del proyecto.

Imparcialidad: El profesional debe actuar sin prejuicios, ofreciendo un trato por igual, sin distinción de credo, raza, origen o condición social.

10. Relación de las categorías, variables e indicadores de vínculos y factores de riesgo


Categorías	Subcategorías	Variables	Indicadores
VÍNCULOS	Vínculo afectivo: relación que se establece entre una persona y otro sujeto (persona y animal) a través de las emociones que manifestamos hacia nosotros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación 2. Afectividad 3. Reconocimiento de roles 4. Reconciliación y perdón 	Indicador del Vínculo afectivo: Cambios positivos que mejoran la relación del sujeto(s)

	<p>mismos y hacia otros. Este vínculo trasciende la relación de parentesco y se construye de las interacciones y relaciones recíprocas entre las personas y su contexto.</p>	<p>5. Unión familiar 6. Armonía 7. Adaptabilidad</p>	<p>acompañado(s) con otros.</p>
	<p>Vínculo económico: Se entiende como las relaciones de las personas asociadas a la capacidad de generación de recursos (ingresos y capacidades para el trabajo productivo) y al manejo de estos para sustentar condiciones satisfactorias de vida propias y/o del grupo al cual pertenece, necesarias para la construcción continua del tejido familiar y social de las personas y para potenciar el desarrollo humano en el transcurso de sus trayectorias productivas.</p>	<p>1. Potenciación de capacidades 2. Gestión de ingresos</p>	<p>Indicador del Vínculo Económico.</p> <p>1.Potenciación de Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de nuevas competencias personales, habilidades, conocimientos y aprestamientos para el empleo o desarrollo de emprendimientos para la generación de ingresos. ▪ Mejora el conocimiento de las rutas institucionales para la formación, el empleo o el acompañamiento en emprendimiento.

			<p>2. Gestión de ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trámites y acciones que la persona lleva a cabo para cumplir con las responsabilidades económicas dentro del contexto familiar. ▪ Mejorar las competencias para elaborar y ejecutar un presupuesto familiar.
	<p>Vínculo social: aquellas interacciones del individuo con el entorno, que tocan aspectos simbólicos y significantes para él, que le dan sentido e identidad a su existencia, instándole hacer parte del sistema social, aceptando un mínimo de normas que le permiten dinamizar el encuentro con otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Imaginario colectivo 2. Identidad 3. Sensibilidad y reconocimiento del entorno 4. Convivencia 	<p>Indicador del Vínculo Social.</p> <p>Cambios significantes de la(s) persona(s) acompañadas en relación a sus interacciones con el entorno que mejoran su integración con el sistema social.</p>
	<p>Vínculo jurídico: generación de conciencia sobre situaciones que demandan lazos de corresponsabilidad, derivadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad jurídica 2. Cohesión ciudadana 	<p>Indicador Vínculo Jurídico.</p> <p>Cambios observados en la</p>

	<p>de circunstancias de facto o jurídicas que reclaman protección u asistencia de un individuo frente a otro. Así mismo, se asume como aquellos espacios donde se brinda asesorías para comprender alcances e implicaciones sobre la normatividad colombiana frente a los temas referidos y el acceso a las rutas y oferta institucionales en pro de favorecer entornos protectores.</p>		<p>consciencia del acompañado(s) sobre situaciones que demandan lazos de responsabilidad.</p> <p>Número de asistencias a espacios de sensibilización, asesoría y capacitación sobre derechos y deberes ciudadanos.</p> <p>Mejoramiento en el reconocimiento de las rutas y ofertas institucionales para el acompañamiento en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.</p>
	<p>Vínculo comunitario: está relacionado con los procesos de formación y fortalecimiento de la ciudadanía, para hacer ciudadanos activos que les permita mejorar sus condiciones de vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza y Cooperación 2. Participación y armonización 3. Permeabilidad 	<p>Indicador Vínculo Comunitario</p> <p>Cambios positivos dados en la(s) persona(s) acompañadas referidos a su formación y participación ciudadana.</p>

FACTORES DE RIESGO	<p>Factores del riesgo individual:</p> <p>Factores relacionados con la personalidad, las características individuales, las etapas del desarrollo y el modelo de creencias y actitudes de cada persona entre otras, que puedan generar vulnerabilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja autoestima 2. Trastornos mentales 3. Consumo SPA en el ambiente familiar 4. Dificultades en la comunicación 	<p>Indicador de factores de riesgo individual.</p> <p>Mejora dada en la(s) persona(s) acompañada(s), en el reconocimiento de sus características individuales, etapas de desarrollo, creencias y aspectos conexos que le puedan generar condiciones de vulnerabilidad.</p>
	<p>Factores de riesgo familiar:</p> <p>Factores relacionados con dinámica del sistema familiar, la desorganización, escasas relaciones, ausencia de padres, entre otros. generando vulnerabilidad y rompimiento de vínculos familiares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Problemática Familiar 2. Límites y normatividad familiar 3. Baja cohesión familiar 4. Adaptabilidad al sistema familiar y su entorno 5. Adicción a drogas psicoactivas en el ambiente familiar 6. Dificultades en la comunicación al interior de la familia 7. Conflictos de pareja 	<p>Indicador de factores del riesgo familiar</p> <p>Mejora dada en la (s) persona(s) acompañada(s) en el reconocimiento de los factores del sistema familiar que puedan generar condiciones de vulnerabilidad a la familia.</p>

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR-. (1997). La situación de los refugiados en el mundo. 1997-1998. Un programa humanitario, Barcelona: Icaria.

Braden, N. (1995). Los seis pilares de la autoestima, Barcelona: Paidós.

Delgado, A. O. (2004). Estado actual de la teoría del apego. Revista de Psiquiatría Y Psicología Del Niño Y Del Adolescente, 19.

Carmona, Y., Blanca, U., González, S., David, L., Reza, Y., & Medellín solidaria, P. (2012). Medellín Solidaria. (C. Imprenta Alcaldía de Medellín, Ed.). Medellín Colombia.

Castrillón, J. (2013). Memoria fortalecimiento de los agentes pro-culturales de la comuna 12 de Medellín. Corporación Semiósfera- Corporación Cultural Canchimalos Gergen, K., & Social, C. (2007). Construcción Social (Uniandes). Bogotá, Colombia.

Corporación Somos Más (2016). Articulación de redes de organizaciones sociales, consultado en www.somosmas.org, el 19 de abril de 2016.

Dabas, E. (1998). Redes sociales, familia y escuela. Colección cuestiones de educación. Editorial Paidós. Buenos Aires.


Delgado, A. O. (2004). Estado actual de la teoría del apego. Revista de Psiquiatría Y Psicología Del Niño Y Del Adolescente, 19.

Echeverri, G. (2006). Un sistema educativo para construir desarrollo y un país justo, equitativo y en paz. Comfama-segunda edición Medellín, 2006 págs. 9-16 y 103-105.

Granovetter, M. (2000). La fuerza de los vínculos débiles. John Hopkins University/ Política y sociedad, 33 Madrid pp.41.56.

Gómez, G. (2009). Identidad y sujeto, Formación del vínculo social/ Revista electrónica de psicología social “Poiésis” FUNLAM/ No 18-diciembre de 2009.

Ingoldsby, BB, y Smith, S. (Eds.). (1995) *Perspectivas sobre el matrimonio y la familia. Familias en perspectiva multicultural*. Nueva York: Guilford Press.

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		

Iturrieta, S. (2001). Perspectivas teóricas de las familias: Como interacción, como sistema y como construcción social, recuperado en: <http://www.cpihts.com/PDF/Sandra%20Olivares.pdf>.

Jaramillo, C. & Toro, B. (2002). Comunicación pública y movilización social-Proyecto Comunicación Pública – segunda edición/edición digital (2002)

Jaramillo, M. I. (2004). La importancia del acompañamiento psicosocial para la recuperación de las personas en situación de desplazamiento. *International, CHF*, 10.

Marie J. Bouchard, (2001). La gestión de las organizaciones sociales para el desarrollo: Características y desafíos/ CAYAPA Revista Venezolana de Economía Social- Año 1- N° 01.

Miermont, J. (1993). *Dizionario delle terapie familiari*. Ed. Borla. Roma

Montero, M. (2010). Fortalecimiento de la ciudadanía y transformación social: Área de encuentro entre la psicología política y la psicología comunitaria- Universidad Central de Venezuela/ versión on-line PSYKHE nov. 2010, Vol. 19, N° 2, pág. 51-63.

Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos- Convivencia como armonización de ley, moral y cultura perspectivas, vol. XXXII, n° 1, marzo 2002, págs. 20-37

Naciones Unidas - Cepal. (2004). *Panorama Social de América latina 2002 - 2003*. (N. Unidas, Ed.). Santiago de Chile.


Real Academia Española –RAE- (1984). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima edición. Madrid (España).

Riviére, P. (1999). *Teoría del vínculo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Rodríguez, J. (2010). Bajo autocontrol y conducta antisocial. En perspectiva de género. 213-240. *Revista CENIPEC*. 29. Enero diciembre. Issn: 0798-9202

Rozas, F. E. (1992). Contribución al estudio de la relación jurídica -intersubjetiva- 15–30.

Vulnerabilidad Sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Brasilia, Brasil, ONU, LC/R.2086, 22 abril, 2002. p. 5. (Documentos electrónicos).

Cód. DE-GESR-175	Documento específico DE-GESR-Protocolo de atención Volver a Casa	 Alcaldía de Medellín
Versión: 01		